



*"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

0000068 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 08 MAY 2014

**VISTO:**

Memorando N° 293-2014/GOB REG TUMBES-PR-GGR de fecha 06 de Mayo del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 06 de Mayo del 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0000033-2014/GOB REG TUMBES-GGR-GR de fecha 10 de Marzo del 2014, se resuelve en el Artículo Primero encargar las funciones de la plaza de Director Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F - 4, de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 14 de febrero del 2014, a don HUGO YIMI LAMA MELGAR.

Que, mediante Memorando N° 293-2014/GOB REG TUMBES-PR-GGR de fecha 06 de Mayo del 2014, el Gerente General Regional encarga las funciones de la plaza de Director Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F - 4, de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes al CPC GUNTHER ALEJANDRO HERRERA IZQUIERDO.

Que, mediante proveído de fecha 06 de Mayo del 2014, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Que por lo expuesto, es necesario que se emita el acto resolutivo correspondiente para formalizar al CPC GUNTHER ALEJANDRO HERRERA IZQUIERDO la





**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

00000068 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 08 MAY 2014

encargatura de las funciones de la plaza de Director Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F - 4, de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don CPC GUNTHER ALEJANDRO HERRERA IZQUIERDO, las funciones de la plaza de Director Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F - 4, de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, en vías de regularización a partir del 06 de Mayo del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Gerencial General Regional N° 00000033-2014/GOB REG TUMBES-GGR-GR de fecha 10 de Marzo del 2014, donde se encarga las funciones de la plaza de Director Sistema Administrativo II, de nivel remunerativo F - 4, de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 01 de Agosto del 2013, a don HUGO YIMI LAMA MELGAR.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Mg. Luis Miguel Flores Merino  
GERENTE GENERAL